



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

PRONUNCIAMIENTO

DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECHAZA AMENAZAS A PERIODISTAS Y CONVOCA AL ESTADO Y SOCIEDAD RESPETAR LA LABOR PERIODÍSTICA

La Defensoría del Pueblo expresa su rechazo a la situación que atraviesa la periodista Silvana Vinceti, quien, en el marco de su labor periodística en un medio de Santa Cruz de la Sierra, habría recibido amenazas a su integridad física tras publicar un reportaje de investigación referido a tierras en los departamentos de Beni y Pando.

Ante este hecho, la Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz tomó contacto con la periodista afectada con el fin de conocer las circunstancias del caso y las acciones realizadas por parte de las instancias correspondientes encargadas de darle garantías y seguridad.

Como institución nacional de derechos humanos ratificamos nuestro compromiso con la libertad de expresión, derecho humano que es la base del ejercicio del periodismo que promueve el pluralismo, acceso y difusión de la información en democracia y que debe ser protegido ante cualquier acción que atente contra esos principios.

En Bolivia, la libertad de expresión e información están consagradas en los artículos 21 y 106 de la Constitución Política de Estado, siendo el paraguas normativo que garantiza el trabajo de las y los periodistas, así como el acceso a la información que comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, ya sea de forma oral, escrita, impresa, artística o por cualquier otro medio, sin que el Estado o un particular pueda censurar su ejercicio.

La Defensoría del Pueblo reafirma que el derecho a la libertad de expresión, es piedra angular de la libertad de prensa y acceso a la información, esencial para el funcionamiento de la democracia, siendo reconocido este derecho en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de otros instrumentos internacionales.

Ante el marco legal expuesto, **la Defensoría del Pueblo convoca a las autoridades, a las Casas Periodísticas y a la comunidad a respetar el trabajo de las y los periodistas y de esa manera fortalecer el Estado de Derecho y la democracia.**

"La construcción de la democracia inicia con la libertad de expresión".

Santa Cruz de la Sierra, 19 de marzo de 2025.

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo